

ACTA NO. 2024-0050

Acta Aprobación del Procedimiento de Selección, Documento Base y Designación de Peritos
Procedimiento de Compras: INCART-DAF-CD-2024-0016.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y treinta y nueve (03:39 P.M.) del día treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), quien suscribe, Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez, Encargada Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), en atención a la solicitud formulada por la Sección de Mantenimiento, mediante comunicaciones firmadas por el Ing. Kenneth Olivares, relativo al "Servicios de Mantenimiento Correctivo de Bombas" de fechas 25/3/2024 y 8/4/2024.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado por el Decreto No. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTA: La solicitud de compra bajo los requerimientos #: 1) DOP-0054-2024 de fecha 25/03/2024 y 2) DOP-0061-2024 de fecha 08/04/2024.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas que consta de los términos de referencia del proceso.

Actuando en calidad de Encargada del Departamento Administrativo, órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Compra por Debajo del Umbral (Compra Directa), apruebo lo siguiente:

Primero: Apruebo el proceso a utilizar para la contratación de los "Servicios de Mantenimiento Correctivo de Bombas" a través de un procedimiento de Compra por Debajo del Umbral (Compra Directa).

Segundo: Declaro conocer y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas que consta de los términos de referencia por la cual se registrará el proceso para la contratación de los "Servicios de Mantenimiento Correctivo de Bombas", denominado: INCART- DAF-CD-2024-0016.

Tercero: Apruebo y declaro que el Ing. Kenneth Olivares, Encargado de la Sección de Mantenimiento es el perito designado para evaluar los aspectos técnicos y económicos del proceso INCART- DAF-CD-2024-0016.

Por el Departamento Administrativo del INCART


Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez
Encargada del Departamento Administrativo

